Xalapa, Ver., 6 de octubre de 2021 **Comunicado: 1873**

Acortarían tiempos de entrega-recepción de administraciones municipales

- Presenta la diputada Janet Yepez iniciativa de reforma a la Constitución Política local, con lo que, además, se ampliaría a cuatro años la duración de dichas administraciones.

La diputada Janet Yepez Lara presentó a la Diputación Permanente una iniciativa de reforma al artículo 70 de la Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, con lo que se pretende establecer que los ediles duren en su cargo cuatro años y que, además, tomen posesión el día primero de octubre inmediato a su elección.

Con esta modificación a la Carta Magna estatal, la diputada del Grupo Legislativo del Partido Acción Nacional (PAN), señala que se acortarían las transiciones municipales, ya que el proceso de entrega-recepción sería de entre tres a cuatro meses, y no de seis o siete meses como viene sucediendo.

Indicó que, “se daría solo tres o cuatro meses de gracia, para que la administración saliente pueda concluir sus obras, sus compromisos financieros con proveedores y hacer una entrega-recepción decorosa y eficiente”.

De esta manera, las administraciones municipales en Veracruz durarían cuatro años, y no tres como actualmente está previsto. Además que entrarían en funciones el día primero de octubre inmediato a la elección, ya que la ley vigente señala el día primero de enero, estableciendo un plazo de más de seis meses.

Para la legisladora, el plazo de tres a cuatro meses representa un espacio prudente para la resolución de conflictos jurisdiccionales-electorales, “pero también se agiliza a que la participación ciudadana se vea reflejada en su vida cotidiana”, abundó.

Subrayó que este tiempo también sirve para que los próximos cabildos y servidores públicos municipales: directores, jefes de área, coordinadores y demás personal, tengan una capacitación adecuada en los cursos que imparte el Órgano de Fiscalización, el Instituto Veracruzano de Acceso a la Información, la Secretaría de Finanzas y Planeación y la distinta capacitación que otorgan los partidos políticos sobre cómo hacer un buen gobierno y una gestión adecuada.

Para su estudio y dictamen, la iniciativa fue turnada a la Comisión Permanente de Justicia y Puntos Constitucionales.

#-#-#-#